ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS- CONTRATACIÓN DIRECTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación directa

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD CONTRACTUAL: Invitación Directa – Prestación de servicios de apoyo a la gestión con experiencia comprobada.

OBJETO: *PRESTACION DE SERVICIOS EN LA OFICINA DE COMUNICACIONES EN TODO LO RELACIONADO CON EL DISEÑO DE PIEZAS PUBLICITARIAS PARA LAS DIFERENTES REDES SOCIALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.*

PRESUPUESTO VALOR: TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (13.166.666)

PLAZO: CINCO (5) MESES y OCHO (8) DIAS da partir de la suscripción del acta de inicio,

JUSTIFICACION

La comunicación se considera una herramienta fundamental para la consolidación de proceso informativos para dar inicio al desarrollo de tareas, actividades, eventos y propósitos comunicacionales, ya que se cumple a cabalidad objetivos de gran impacto por lo que se facilita acercamiento de toda la comunidad con el gobierno local , garantizando la participación ciudadana La finalidad de esta contratación es apoyar permanentemente a la oficina de comunicaciones en la pre-producción, producción y pos-producción de contenidos audiovisuales como de igual manera coordinar y aportar a la estrategia comunicacional para el beneficio de toda la comunidad.
En razón de lo anterior, el objeto del contrato no es otro que "prestación de servicios para la gestión administrativa en la oficina de comunicaciones, en todo lo relacionado con el diseño de piezas publicitarias para las diferentes redes sociales de la administración municipal

MANIFESTACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

1. *En la actualidad la Alcaldía Municipal de Cocorná no dispone de personal suficiente para realizar el objeto del contrato y las actividades requeridas para el cumplimiento del mismo.*

2. *En la actualidad no existe personal de planta en la alcaldía municipal de Cocorná que tenga asignadas funciones que pueda realizar el objeto del contrato.*
3. *Por ello, es necesario contratar los servicios para apoyar el cumplimiento del propósito de la Secretaría de Gobierno y acompañar a la administración en el desarrollo de actividades propias de esta área.*

ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector desde los aspectos legales, organizacionales, comerciales, técnicos y análisis del riesgo, dejándose claro que: "No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda".

Clasificación del Objeto a Contratar en el Clasificador de Bienes y servicios Clasificación UNSPSC del objeto:
De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015

Nombre del Producto	Código de Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto
Asistencia de oficina o administrativa temporal	80000000	80110000	80111600	80111601

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Obligaciones Generales de las partes:

1. *Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación.*
2. *Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato;*
3. *Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato;*
4. *Coordinar conjuntamente, la realización de actividades que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.*
5. *Propender por el logro de los productos pactados*
6. *Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato.*
7. *Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.*

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. *El contratista se compromete a hacer la respectiva afiliación al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo a la normatividad vigente, y será requisito indispensable para el pago, la presentación de las respectivas planillas debidamente canceladas.*
2. *Cumplir con el objeto contractual, al igual que el desarrollo de las diferentes actividades para el cumplimiento de éste.*
3. *El contratista se obliga con el Municipio a presentar el informe mes a mes de la ejecución del objeto contractual el cual debe ser publicado en la plataforma de SECOP II con el usuario personal una vez este revisado y firmado por el supervisor.*
4. *Cumplir con los requerimientos técnicos y legales exigidos y garantizar la calidad en la prestación del servicio.*
5. *Manejar, conservar y preservar de manera adecuada, toda la información requerida y la suministrada por la Entidad, necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.*
6. *Atender las consultas, sugerencias y requerimientos que se presenten por parte del municipio durante la ejecución del objeto contractual y posterior a ella.*
7. *Participar en reuniones de seguimiento o acompañamiento concertadas con el supervisor designado.*

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1- *Diseño de piezas publicitarias para todas las plataformas digitales de la administración.*
2- *Apoyo en la creación de estrategias para mejorar comunicación interna y externa.*
3- *Elaboración de material fotográfico.*
4- *Acompañamiento a la dirección de comunicaciones en los eventos, reuniones, actividades en las que se necesite su apoyo*

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

a. *El Municipio se compromete a cancelar el costo del presente contrato, una vez se certifique por parte del supervisor de este contrato, el recibido a satisfacción de las actividades prestadas en desarrollo del objeto contractual; previa presentación del informe de actividades. Obviamente que dichos valores estarán sujetos a los descuentos que por ley haya lugar.*
b. *A poner a disposición toda la documentación relacionada con el objeto del presente contrato.*
c. *Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato,*
d. *El supervisor deberá verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista.*
e. *Verificar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.*

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR *El contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso de contratación será un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, conforme a las especificaciones técnicas exigidas en el presente documento.*

MODALIDAD DE SELECCIÓN *La modalidad de selección corresponde a la de Contratación Directa de que trata el literal h) numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 referidos a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales. El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 establece que "las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita". (Negrilla fuera del original) Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad*
Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

PERFIL ACADÉMICO:

Bachiller Académico.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

En la labor a desempeñar la administración municipal exigirá experiencia de 6 meses en la elaboración de diseños de piezas publicitarias.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

EL VALOR ESTIMADO DEL PRESENTE CONTRATO *es* **TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (13.166.666)** *amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 132 por parte de la secretaria de Hacienda Municipal. La fuente de financiación son recursos de funcionamiento.*

FORMA DE PAGO*. La forma de pago del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión se realizará a través de un primer pago el 30/01/2026 proporcional a los días de prestación del servicio del mes de enero por valor de SEISCIENTOS SESENTA SISES MIL PESOS (666.000) y cinco (5) pagos iguales cada uno por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $2.500.000 a fin de cada mes. previa expedición del certificado a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato, entrega del informe del periodo a cancelar por parte del contratista, anexo de los entregables correspondientes y certificado de paz y salvo con los sistemas de salud, pensión y parafiscales si es del caso.*

***ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES (IDONEIDAD)**: La Entidad Estatal requiere una persona natural con título de bachiller.*

Número de proceso	*Tipo de proceso*	*Entidad*	*Objeto*	*Cuantía*
95-2023	*Prestación de servicios*	*Municipio de Cocorná*	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA OFICINA DE COMUNICACIONES EN TODO LO RELACIONADO CON EL DISEÑO DE PIEZAS PUBLICITARIAS PARA LAS DIFERENTES REDES SOCIALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	*$21.850.000*

ASPECTOS COMERCIALES, TECNICOS Y ANALISIS DEL RIESGO Dada la naturaleza de la labor a desarrollar, la cual consiste en realizar verificación a la documentación pre- contractual, el reporte en la plataforma de los contratos y demás etapas post contractuales que provenga del proceso.

ASPECTOS FINANCIEROS, ORGANIZACIONALES, TÉCNICOS Y DE ANÁLISIS DE RIESGO

El contrato fue realizado mediante la modalidad de contratación directa denominada prestación de servicios de apoyo a la gestión atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, la idoneidad y experiencia del contratista, con base en la causal señalada en el artículo 2º numeral 4º literal h) de la ley 1150 de 2007. El resultado de tales contratos ha sido satisfactorio, en la medida que se han alcanzado los objetivos propuestos.

Basados en los principios de economía, eficiencia y eficacia, la Entidad Estatal suplirá la necesidad aquí descrita bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales. En este proceso de contratación el principio de eficiencia se verá reflejado en el uso adecuado de los recursos como el tiempo e insumos y en el desarrollo oportuno de las actividades contratadas y el principio de la eficacia será relevante en el cumplimiento de las metas acordadas y de manera específica en la entrega de los productos en los plazos establecidos.

***SUPERVISIÓN Y CONTROL DE EJECUCION DEL CONTRATO**: La supervisión del contrato resultante del presente proceso designado a la Secretaría de Gobierno*

***JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO**. Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y*

referencia el objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, y estudios con los que debe contar el interesado que se requiere para cubrir la necesidad contractual, tal y como lo es, para el presente caso, persona natural con título de bachiller.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE *Por tratarse de una contratación directa (contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión), de conformidad con la normativa vigente, no se aplicará la definición de los factores de escogencia y la favorabilidad del ofrecimiento, ni ponderación de las ofertas, siendo en este caso, la verificación y comprobación, del cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, la base para la aprobación de la oferta presentada. La verificación del cumplimiento de la capacidad jurídica, financiera, técnica y de experiencia del proponente para la ejecución del objeto contractual, no dará derecho a la asignación de puntaje, solo conducirá a determinar si la propuesta es hábil para ser evaluada*

GARANTIAS QUE SE EXIGIRAN EN EL CONTRATO *No se exigirán garantías de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, lo anterior en razón a que no se entregará anticipo y los servicios se remuneraran previa presentación del informe de actividades; cuenta de cobro y/o factura respectiva y la constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato.*

ANÁLISIS DE RIESGOS
Ver anexo

APLICACIÓN TRATADOS O CONVENIOS DE LIBRE COMERCIO *De conformidad con numeral 1.2.3 del MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES expedido por la alcaldía municipal de Cocorná presente contratación no se encuentra cobijada por tratados o convenios de libre comercio, pues se trata de una contratación directa (excluida).*

ANEXOS
Matriz de Riesgos

Quien elabora,

A3V3

ASTRID BIBIANA VASQUEZ BAHOS
Secretaria de Gobierno.

Proyectó: A3V3 Astrid Bibiana Vasquez Bahos Secretaria de Gobierno	Revisó: A3V3 Astrid Bibiana Vasquez Bahos Secretaria de Gobierno	Aprobó: A3V3 Astrid Bibiana Vasquez Bahos Secretaria de Gobierno

Alcaldía de Cocorná

MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Precontractual	Operacional	Errores en la etapa precontractual consignados en los documentos y estudios previos que puedan afectar la ejecución del objeto contractual	No cumplimiento de los fines y cometidos de la contratación, no obtención del objeto contractual	Posible (3)	Menor (2)	5	Riesgo Medio	Contratante (Alcaldía)	Aplicación del principio de planeación en la etapa precontractual. Revisión, ajuste y seguimiento de los documentos y estudios previos por parte del Área a cargo de la contratación	Raro (1)	Menor (2)	3	Riesgo bajo	Si	Quien tenga a cargo el proceso pre contractual	Desde la Elaboración de Estudios Previos	Hasta la suscripción del contrato	Revisión periódica de los documentos requeridos en la etapa precontractual, necesarios del proceso de contratación.	Diario
2	General	Interno	Precontractual	Operacional	No suscripción del contrato	Retrasos o imposibilidad en la ejecución contractual	Improbable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo Alto	Contratista (Quien resultase favorecido)	Garantizar la presentación oportuna de propuesta por parte del contratista, donde se compromete a la ejecución del objeto	Raro (1)	Mayor (4)	5	Riesgo medio	Si	Secretario o gestor de contratación	Desde la Elaboración de Estudios Previos	Hasta la suscripción del contrato	En la planeación del proceso contractual.	Diario
																					En la comunicación oportuna y asertiva con el	Cuando se requiera

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
												contractual.									contratista	
3	General	Interno	Ejecución o Contractual	Financiero	Atraso en el pago de las facturas	Incumplimiento de la obligación de pagarle al contratista por la ejecución del objeto contractual.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo Bajo	Contratante (ALCLADÍA)	Realizar seguimiento de las facturas radicadas por el contratista	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	No	Supervisor	Desde la firma del acta de Inicio	Hasta la firma del Acta de Liquidación	Revisión periódica de las facturas radicadas y pendientes de pago	Mensual
4	Específica	Externa	Ejecución o Contractual	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.	No ejecución adecuada del objeto contractual.	Improbable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo Alto	Contratista (Quien resultase favorecido)	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	probable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo alto	Si	Supervisor	Desde la firma del acta de Inicio	Hasta la firma del Acta de Terminación	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Especifica	Externa	Contractual	Operacional	Mala calidad del Servicio	No cumplir con las obligaciones del contrato y/o entregables del contrato y así obtener las evidencias necesarias	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión de las actividades VS las obligaciones del contrato	probable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo medio	Si	Supervisor	Desde la firma del acta de Inicio	Hasta la firma del Acta de Terminación	Revisión del plan antes de la ejecución de la entrega del insumo. Una sola vez.	Cuando se preste el servicio
6	Especifica	Externa	Contractual	Operacional	Accidente del contratista en instalaciones de la Alcaldía	Posibles reclamaciones judiciales	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto	Contratante	Afiliación al sistema Integral de Seguridad social. A cargo de la Alcladía afiliación y pago de ARL.	probable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo alto	Si	Supervisor	Desde la suscripción del contrato	Hasta la firma del Acta de Terminación	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Mensual